



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **04 DIC 1997**

VISTO: La Nota N° 834/97 Letra: D.G.A. "sce" de la Policía Provincial; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Banco de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710356/9, denominada "POLICIA PROVINCIAL - AGUPACION CANES, REMONTA Y VETERINARIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia ;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710356/9, denominada "POLICIA PROVINCIAL - AGRUPACIÓN CANES, REMONTA Y VETERINARIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 177 197.-




C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710356/9, denominada " POLICIA PROVINCIAL -AGRUPACION CANES, REMONTA Y VETERINARIA", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 177/97.-

USHUAIA, 04 DIC 1997

ES COPIA FIEL

Cristina Gómez
CRISTINA GÓMEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Vdo
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Fdo
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"